



Factura: 001-200-000027545



20170101003P00249

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170101003P00249
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (10:53)

ES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
AGROPECUARIO AGRICOLA RACAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0190425347001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RUBEN MARCELO CORDERO ORDOÑEZ

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

Provincia	Cantón	Parroquia
CUENCA	CUENCA	SUCRE

DOCUMENTO:	
RESERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.

ACTO O CONTRATO:	1679040.00
------------------	------------

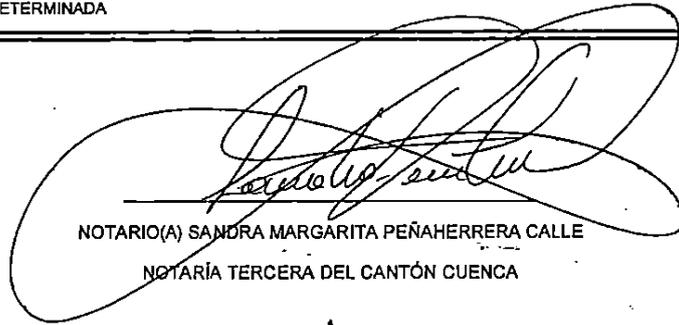
NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

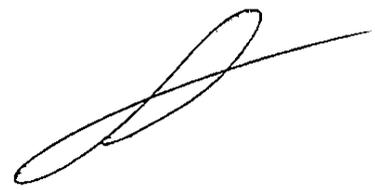
EXTRACTO

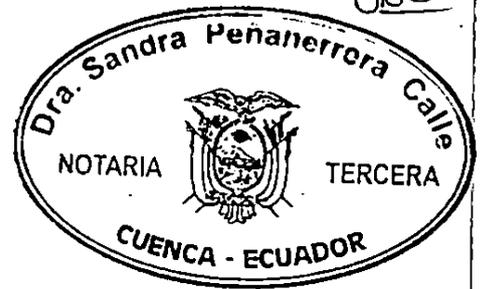
Escritura N°:	20170101003P00249
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2017, (10:53)
OTORGANTES	

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S A	REPRESENTADO POR	RUC	0190425347001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RUBEN MARCELO CORDERO ORDOÑEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P00249

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL

Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A.

Representada Legalmente por:

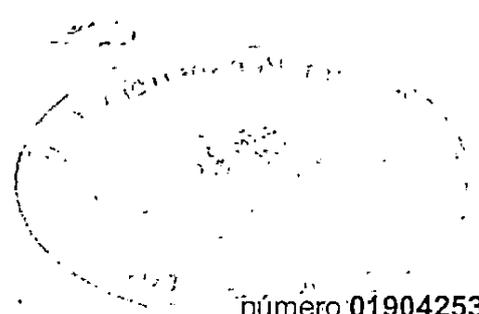
RUBÉN MARCELO CORDERO ORDÓÑEZ

CUANTÍA: \$ 1'679.040,00

DI: TRES COPIAS

*******MS*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL **CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura, el Economista **RUBÉN MARCELO CORDERO ORDÓÑEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **0101694255**, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía "**AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A.**", con Registro Único de Contribuyentes

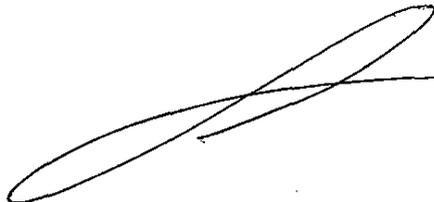


número **0190425347001**, conforme se desprende del documento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casado, economista**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y; en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que es su voluntad aumentar el capital social y reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A.**, por lo que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma del artículo quinto de estatutos de la **Compañía AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Economista Rubén Marcelo Cordero Ordóñez, actuando como **Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A.**, acorde se justifica con el nombramiento anexo. El compareciente es

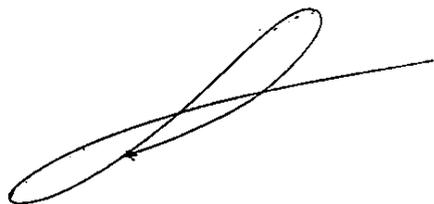




casado, mayor de edad y capaz ante la ley. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) La compañía AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A., se constituyó ante la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, Doctora Sandra Margarita Peñaherrera Calle, en fecha cinco de mayo de dos mil diez y seis, y su inscripción se realizó en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha doce de mayo de dos mil diez y seis, bajo el número Doscientos sesenta y cinco. b) La Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía AGRORACARSA AGRÍCOLA RACAR S.A., en sesión realizada en fecha veinte y cuatro de enero del año dos mil diecisiete, resolvió acorde al Acta que se anexa en calidad de habilitante, realizar lo siguiente: **UNO.-** Aumentar el capital de la Compañía en la suma de un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'679.040,00) los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00), llega a un capital de un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'684.040,00); la capitalización se efectuará mediante la capitalización de acreencias (Compensación de Créditos) de parte del accionista Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda., en dicha Junta General Extraordinaria Universal, se decidió de manera unánime que el mayor acreedor de la empresa, la compañía de Inversiones Cominver C. Ltda., capitalice sus acreencias (Compensación

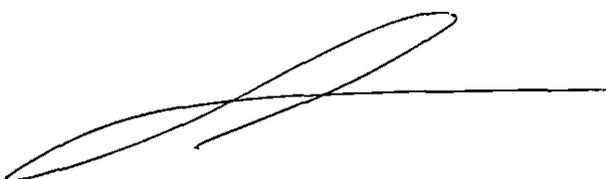


de Créditos) hasta por un monto de Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'679.040,00). Adicionalmente el Economista Marcelo Jaramillo Crespo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Consensocorp S.A., manifestó su apoyo al aumento de Capital propuesto y renunció al derecho preferente de su Representada de suscribir las nuevas acciones a favor del otro accionista, la Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda. Con lo dicho, los señores accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en la suma de Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares americanos (USD \$1'679.040,00), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00), llega a un capital de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'684.040,00), la capitalización se efectuará mediante la capitalización de acreencias (Compensación de Créditos) de parte del accionista Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda. La Junta General Extraordinaria Universal además de manera unánime aprobó el cuadro de integración de capital. **DOS.-** En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad resolvió la reforma del artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que en lo posterior dirá: "Artículo Quinto.- El capital suscrito de la

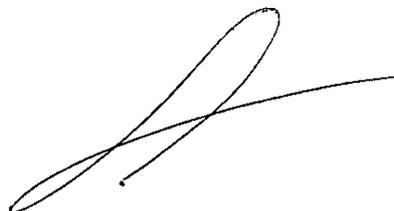


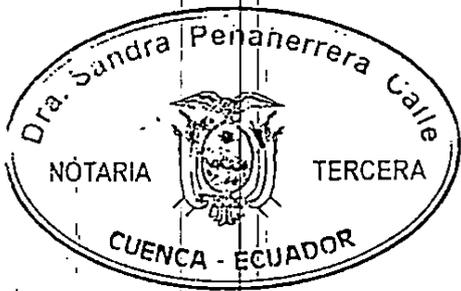


Compañía es de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'684.040,00), dividido en Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta acciones nominativas, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) hasta el número Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta inclusive (1'684.040,00). **TRES.- Autorización al Representante Legal:-** Unánimemente, para hacer viable este aumento de capital, se facultó a la Gerente de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice los trámites pertinentes y plasme éstas determinaciones. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En base a los antecedentes señalados, el Economista Rubén Marcelo Cordero Ordóñez, en la calidad con la que comparece, declara bajo juramento: *Aumentado el capital suscrito de la sociedad en la suma de Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'679.040,00), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 5.000,00), llega a un capital de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'684.040,00), la capitalización se efectuará mediante la capitalización de acreencias (Compensación de Créditos) de parte del accionista Compañía de Inversiones Cominver C.*



Ltda. y reformado el artículo quinto de los estatutos acorde al Acta de Junta que forma parte habilitante de este instrumento, tal como se desprende del acta que se incorpora como habilitante. Forma parte como habilitante el cuadro de integración de capital correspondiente. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de **Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'679.040,00).** **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha veinte y cuatro de enero del año dos mil diecisiete. b) Nombramiento de representante legal. c) Cuadro de Integración de Capital. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Yo, Economista Rubén Marcelo Cordero Ordóñez, declaro bajo juramento lo siguiente: a) Aumentado el capital y reformados los estatutos acorde el acta de fecha veinte y cuatro de enero del año dos mil diecisiete. b) Que el capital se encuentra íntegramente suscrito, conformado y pagado. c) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. d) Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en la Constitución Política de la República del Ecuador. Usted, señora Notaria, se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, **Doctor Paúl León Altamirano, Abogado con Matrícula profesional número Mil**

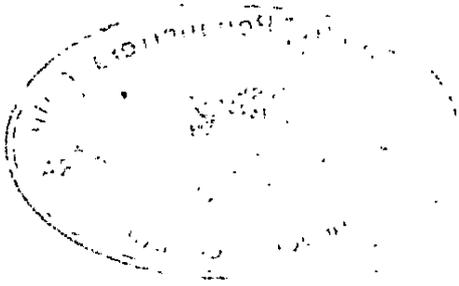




cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay”.-

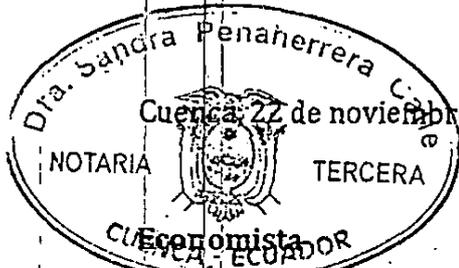
Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de Ley. A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:

ESPACIO EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.



ROBÉN MARCELO CORDERO ORDÓÑEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Los accionistas de la compañía "AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.", sesión de Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día de hoy, 22 de noviembre de 2016, designaron a usted GERENTE de esta empresa, por el período estatutario de dos años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente cuando este no pueda actuar, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía de la Compañía, otorgada ante la Notaria Tercera de Cuenca, Dra. Sandra Peñaherrera Calle, el 05 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 12 de mayo de 2016, bajo el número 265.

Atentamente,

ING. LUIS PAÚL CISNEROS RAMOS
PRESIDENTE
AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.

Yo, **ECO. RUBÉN MARCELO CORDERO ORDÓÑEZ**, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 22 de noviembre de 2016.

ECO. RUBÉN MARCELO CORDERO ORDÓÑEZ
CC 010169425-5

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 13545

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	10244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2389
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	0101694255
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 03 de Febrero de 2017

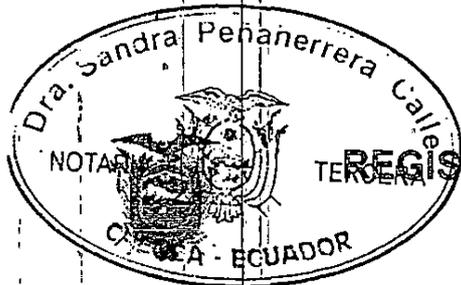


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1



Nº 02690011



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190425347001
RAZON SOCIAL: AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S A
NOMBRE COMERCIAL: AGRORACARSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO
CONTADOR: PIEDRA RODRIGUEZ LUZ ALICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/05/2016	FED. CONSTITUCIÓN:	12/05/2016
FEC. INSCRIPCIÓN:	09/06/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE MAIZ.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY, Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: S/N Intersección: P. GOMEZ
Referencia ubicación: A CIEN METROS ANTES DEL REDONDEL DE LA SUBIDA A TURI Telefono Trabajo: 072887083
Email: alicia.piedra@serviandina.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY

ABIERTOS: 1

CERRADOS:

Se verificó en los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

06 DIC 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agencia: _____

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/12/2016 11:17:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190425347001
RAZON SOCIAL: AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2016

NOMBRE COMERCIAL: AGRORACARSA **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

OTROS CULTIVOS DE HORTALIZAS DE HOJA O DE TALLO.
CULTIVO DE MAIZ.

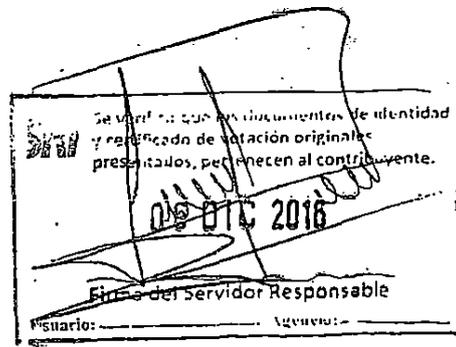
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TURI Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: S/N Intersección: P. GOMEZ
Referencia: A CIEN METROS ANTES DEL REDONDEL DE LA SUBIDA A TURI Telefono Trabajo: 072887083 Email:
alicia.piedra@serviandina.com.ec

COPIA FE: Que la copia que antecede en
.....01...fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 03 de Febrero de 2014



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



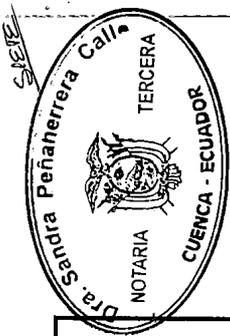
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

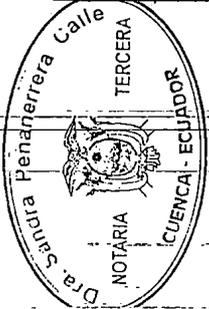
Usuario: JCCC010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO





AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	ACCIONISTA	AUMENTO DE CAPITAL			
		Capital Actual	Compensación de Créditos	TOTAL AUMENTO	Nuevo Capital
1	CONSENSOCORP S.A.	1	xxx	xxx	1
2	COMPAÑÍA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA.	4.999	1.679.040	1.679.040	1.684.039
TOTAL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA		5.000	1.679.040	1.679.040	1.684.040



[Handwritten signature]

SECRET

[Faint circular stamp]

0040



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de Enero de dos mil diecisiete, siendo las diez y siete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Autopista Cuenca-Azogües, a cien metros del redondel de la subida a Turi, se reúnen los accionistas de la Compañía **AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.**, COMPAÑIA DE INVERSIONES COMINVER C. LTDA., propietaria de 4.999 acciones, sociedad debidamente representada por su Presidente, Ing. Pablo Rodrigo Salamea Cedillo; y la compañía **CONSENSOCORP S.A.**, propietaria de 1 acción, sociedad debidamente representada por su Presidente, Econ. Marcelo Jaramillo Crespo. Estando presente la totalidad del capital social y, consecuentemente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.
- 3.- Autorización al Representante Legal.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, Ing. Luis Paúl Cisneros Ramos y, actúa como Secretario el Gerente, Econ. Marcelo Cordero Ordóñez. Una vez constatado el quórum y verificado que se encuentra presente la totalidad del capital social, se declara instalada la sesión y se pasa a tratar y resolver el orden del día:

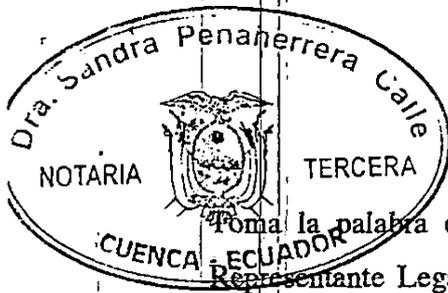
1.- Aumento de Capital.

Toma la palabra el Gerente de la compañía, Econ. Marcelo Cordero Ordóñez, quien manifiesta que luego de realizada la compra de los terrenos de Racar, es importante para la Compañía que sus activos sean financiados con un buen porcentaje de Patrimonio, e indica que ha conversado con el mayor acreedor de la empresa, la compañía de Inversiones Cominver C. Ltda. quién está dispuesta a Capitalizar sus acreencias (Compensación de Créditos) hasta por un monto de USD \$1'679.040,00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares americanos).



PAGINA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble is located at the bottom right of the page. It consists of a single, fluid, cursive line that loops back on itself.



Toma la palabra el Econ. Marcelo Jaramillo Crespo, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Consensocorp S.A. quién manifiesta su apoyo al

aumento de Capital propuesto y que renuncia a su derecho preferente de suscribir las nuevas acciones a favor del otro accionista, la Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Extraordinaria Universal por unanimidad aprueba el aumento de capital de la Compañía en la suma de USD \$1'679.040,00 (Un millón seiscientos setenta y nueve mil cuarenta dólares americanos), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de USD \$ 5.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, llega a un capital de USD \$ 1'684.040,00 Dólares de los Estados Unidos de América, la capitalización se efectuará mediante la capitalización de acreencias (Compensación de Créditos) de parte del accionista Compañía de Inversiones Cominver C. Ltda.

La Junta General Extraordinaria Universal adicionalmente de manera unánime aprueba el cuadro de integración de capital de la compañía que recoge éste aumento decidido de manera unánime.

2.- Reforma de Estatutos

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General a que proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que en lo posterior dirá:

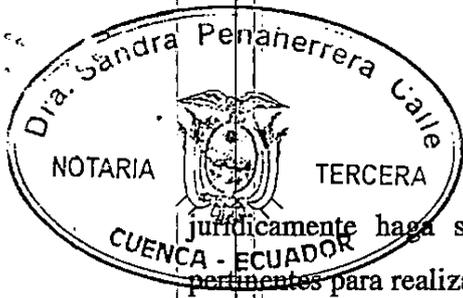
“Artículo Quinto.- El capital suscrito de la Compañía es de Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1'684.040,00), dividido en Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta acciones nominativas, ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno (00001) hasta el número Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil cuarenta inclusive (1'684.040,00)”.

3.- Autorización al Representante Legal.- Los señores accionistas por unanimidad autorizan al Econ. Marcelo Cordero Ordóñez, Gerente de la Compañía, o quién



TRAMITA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble is located at the bottom right of the page. It consists of a single, fluid, cursive line that loops back on itself.



jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar éste aumento de capital.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos, y habiéndose agotado el orden del día, se declara clausurada la sesión, concediéndose treinta minutos para la elaboración y suscripción de la presente acta. Leída el acta y sin observaciones la suscriben los accionistas.

Ing. Pablo Rodrigo Salamea Cedillo
Compañía de Inversiones
COMINVER C. LTDA.

Econ. Marcelo Jaramillo Crespo
CONSENSOCORP S.A.

Eco. Rubén Marcelo Cordero Ordóñez
GERENTE - SECRETARIO

Ing. Luis Cisneros Ramos
PRESIDENTE

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLIC OF MALAYSIA
MINISTRY OF EDUCATION
KUALA LUMPUR

A handwritten signature or scribble is located in the bottom left corner of the page. It consists of several overlapping loops and lines, but the specific text is not legible.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle

Dra. Sandra Peñaherrera Calle *OKCE*

NOTARIA TERCERA
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CUENCA - ECUADOR
 010169425-5

CONDENA ORDÓÑEZ RUBEN MARCELO
 DE IDENTIFICACION AZUAY
 CUENCA
 MARIAMARIEZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACIELA MARIAMATOYDELEON

NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

CONDENA ORDÓÑEZ RUBEN MARCELO
 DE IDENTIFICACION AZUAY
 CUENCA
 MARIAMARIEZ DAVALOS
 FECHA DE NACIMIENTO 1942-06-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACIELA MARIAMATOYDELEON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
 015-0088
 0101694255

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CORDERO ORDÓÑEZ RUBEN MARCELO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA SAN SEBASTIÁN 0
 CUENCA PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

JOY FE: Que la copia que antecede en
01.....fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación
 Cuenca a 03 de Febrero de 2014

[Signature]
 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

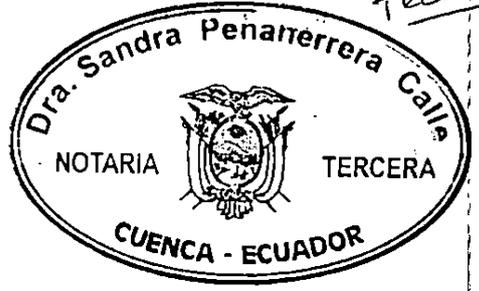
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



PAGINA EN BLANCO

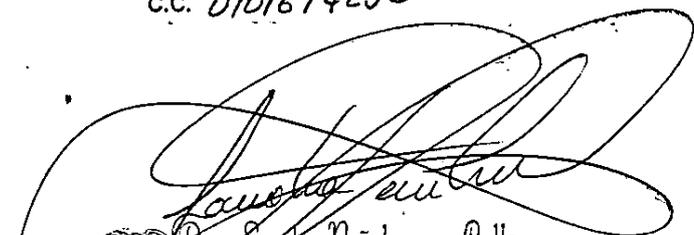
A handwritten signature or scribble is located at the bottom right of the page. It consists of a single, fluid, cursive line that loops back on itself.

TRECE



Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.-
Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí,
la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la
Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

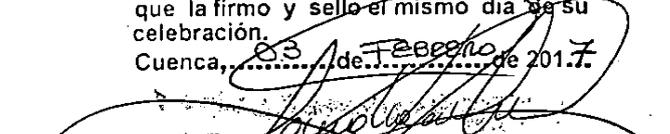

RUBÉN MARCELO CORDERO ORDÓÑEZ
c.c. 0101694255



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

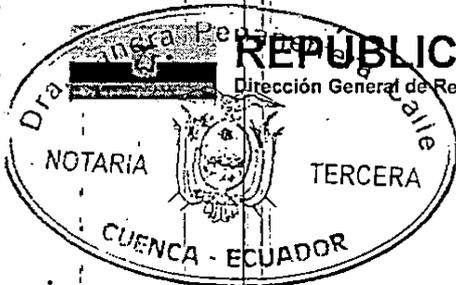


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ~~PRIMERA~~ COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 03 de Febrero de 2017.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101694255

Nombres del ciudadano: CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATOVELLE LEON GRACIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: CORDERO CARRASCO SERVIO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ESPINOZA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 172-006-64413



172-006-64413

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

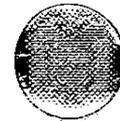
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 17:31:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





PROGRAMA EN BLANCO

A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of a single, fluid, looping stroke that is difficult to decipher.



TRÁMITE NÚMERO: 1429

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1087
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	79
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101694255	CORDERO ORDOÑEZ RUBEN MARCELO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRORACARSA AGRICOLA RACAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



